



CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ  
NIT 890.706.839-2

## ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2017

En las instalaciones del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por JORGE LUIS SALAZAR HERRERA, Asesor Jurídico, CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA, Secretario General del Concejo Municipal de Ibagué.

Siendo las 05:00 p.m. se da por cerrado la etapa del plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentación habilitante del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 002 de 2017. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

#### 1. ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

##### MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Se observa y se verifica que el oferente allegó documento subsanando la falencia en el término previsto dentro del cronograma, manifestando "que por error de transcripción del mismo se omitió parte de la declaración contenida en la nota No. 3. Y que a folio 141 de nuestra propuesta Mapfre manifestó la aceptación de otorgar continuidad del amparo y no aplicación de la cláusula de preexistencia contenida en las condiciones generales de la póliza de salud con cobertura familiar a todos los asegurados durante el periodo de enero de 2016 al 15 de abril de 2017, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la entidad en el pliego de condiciones".

Se concluye que se subsanó en debida forma según el cronograma de la convocatoria.

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 05:35 p.m., el día de hoy 23 de marzo de 2017.

  
CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA  
SECRETARIO GENERAL

  
JORGE LUIS SALAZAR HERRERA  
ASESOR JURIDICO

**"Construyendo Tejido Social"**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co